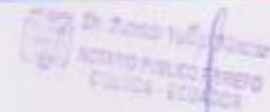


ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES
DE LA PESAESTRANS CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA
A FAVOR DE:
RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AVILA
CUANTIA: USD 90.00
***** DT *****

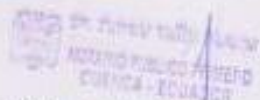
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte en calidad de Cedente el

señor JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA, portador de la Cédula de Ciudadanía número CERO SERIS CERO UNO UNO DOS CINCO DOS UNO CUATRO, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de parte Cesionaria RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AVILA, portadora de la Cédula de Ciudadanía número CERO UNO CERO DOS SEIS CINCO CERO OCHO CINCO CERO, de de estado civil casada, con disolución de su sociedad conyugal, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe; y, cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga Transferencia de Participaciones de la compañía "PESAESTRANS CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedente el señor **JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número CERO SERIS CERO UNO UNO DOS CINCO DOS UNO CUATRO, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de parte Cesionaria **RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AVILA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía número CERO UNO CERO DOS SEIS CINCO CERO OCHO CINCO CERO, de de estado civil casada, con disolución de su sociedad conyugal, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía "PESAESTRANS CIA LTDA." como persona jurídica se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en fecha doce de diciembre del año dos mil seis, ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca; escritura pública que se encuentra inscrita en el


Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número quinientos sesenta y nueve, de fecha veinte y dos de diciembre del año dos mil seis. **DOS:** Con fecha doce de marzo del dos mil ocho se celebró una escritura pública de Transferencia de Participaciones en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca del Dr. Alfonso Andrade Ormaza e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo del dos mil ocho.

TERCERA: AUTORIZACION.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PESAESTRANS CIA LTDA." en sesión celebrada en fecha veinte de Agosto del año dos mil trece, misma que se adjunta como documento habilitante, autorizan al señor **JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA** ceder y transferir las participaciones que él posee en la Compañía **PESAESTRANS CIA LTDA.**, a favor de la señora **RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AVILA** NOVENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** La Parte Cedente señor **JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA** tiene a bien ceder a favor de la cesionaria señora **RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA**



AVILA, quien tiene disuelta su sociedad conyugal conforma consta del documento habilitante que se agrega, NOVENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que posee en la Compañía PESAESTRANS CIA LTDA, consecuentemente el señor Jorge Emilio Aguirre Estrella queda con cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América en la prenombrada Compañía. **QUINTA: PRECIO.-**

El Precio de las participaciones que se transfieren, es de NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mismos que son cancelados por la parte cesionaria, en dinero en efectivo y a entera satisfacción de los cedentes. **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA:** La cesionaria, señora RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AVILA declara que conoce las obligaciones y derechos, el activo y pasivo de la Compañía, por tanto, asume los derechos y obligaciones que le corresponden. **SEPTIMA:** El señor Registrador Mercantil de este cantón se servirá sentar razón de esta cesión de

Participaciones en el registro correspondiente a su cargo; y se marginará con esta razón en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "PESAESTRANS CIA LTDA.", que se hace referencia. **OCTAVA: ACEPTACION:** La cesionaria, señora RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AVILA acepta el presente instrumento por estar de acuerdo en todas sus cláusulas y ser otorgadas a su favor, quedando el **CUADRO DE PARTICIPACIONES**, de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	TOTAL
Raquel Elizabeth Almeida Avila	90	90
Cornelio Leonardo Aguirre Estrella	80	80
Jorge Emilio Aguirre Estrella	40	40
Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida	130	130
David Leonardo Aguirre Aguirre	30	30
Verónica Pacia Aguirre Aguirre	30	30
Jaime Párraga Calle	20	20
		Total 400

La cuantía se la fija en el precio de la transferencia. Usted

Señor Notario, sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO AGUIRRE E., ABOGADO, MATRICULA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DEL DOLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública

RAQUEL ELIZABETH ALMEIDA AYLA AYLA
CC: 010254950

For a free copy of the new book, *U.S. Military Impact on the Environment*, call 1-800-451-4222.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD: 5.00

1. Aprobación de Transferencia participaciones de la compañía por parte de los socios FRANCISCO EDUARDO AGUIRRE ESTRELLA y JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA en un número de 10 y 340 respectivamente, a favor de las personas conforme detalle que se indica a continuación:

- Jorge Emilio Aguirre Estrella transfiere: 120 participaciones a Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida, 90 a Raquel Elizabeth Almeida Ávila, 30 a David Leonardo Aguirre Aguirre, 30 a Verónica Aguirre Aguirre, 20 a Jaime Peñafiel Calle, 50 a Cornelio Leonardo Aguirre Estrella.

- Francisco Eduardo Aguirre Estrella transfiere 10 participaciones a Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida.

Preside la sesión el señor JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Dr. LEONARDO AGUIRRE ESTRELLA. EL presidente de la junta instala la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

1.- Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones conforme se encuentra establecido en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar se da por aprobado y se faculta al Dr. LEONARDO AGUIRRE ESTRELLA, Gerente de la compañía, para que celebre la escritura pública respectiva.

Para constancia firman todos los socios quedando legalizada el acta de sesión de junta general extraordinaria universal de socios.

Atentamente,
Francisco Aguirre Estrella
Jorge Emilio Aguirre Estrella
Leonardo Aguirre Estrella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1. Aprobación de Transferencia participaciones de la compañía por parte de los socios FRANCISCO EDUARDO AGUIRRE ESTRELLA y JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA en un número de 10 y 340 respectivamente, a favor de las personas conforme detalle que se indica a continuación:

- Jorge Emilio Aguirre Estrella transfiere: 120 participaciones a Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida, 90 a Raquel Elizabeth Almeida Ávila, 30 a David Leonardo Aguirre Aguirre, 30 a Verónica Aguirre Aguirre, 20 a Jaime Peñafiel Calle, 50 a Cornelio Leonardo Aguirre Estrella.

- Francisco Eduardo Aguirre Estrella transfiere 10 participaciones a Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida.

Preside la sesión el señor JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Dr. LEONARDO AGUIRRE ESTRELLA. EL presidente de la junta instala la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

1.- Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones conforme se encuentra establecido en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar se da por aprobado y se faculta al Dr. LEONARDO AGUIRRE ESTRELLA, Gerente de la compañía, para que celebre la escritura pública respectiva.

Para constancia firman todos los socios quedando legalizada el acta de sesión de junta general extraordinaria universal de socios.

Atentamente,
Francisco Aguirre Estrella
Jorge Emilio Aguirre Estrella
Leonardo Aguirre Estrella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1. Aprobación de Transferencia participaciones de la compañía por parte de los socios FRANCISCO EDUARDO AGUIRRE ESTRELLA y JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA en un número de 10 y 340 respectivamente, a favor de las personas conforme detalle que se indica a continuación:

- Jorge Emilio Aguirre Estrella transfiere: 120 participaciones a Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida, 90 a Raquel Elizabeth Almeida Ávila, 30 a David Leonardo Aguirre Aguirre, 30 a Verónica Aguirre Aguirre, 20 a Jaime Peñafiel Calle, 50 a Cornelio Leonardo Aguirre Estrella.

- Francisco Eduardo Aguirre Estrella transfiere 10 participaciones a Bernarda Elizabeth Aguirre Almeida.

Preside la sesión el señor JORGE EMILIO AGUIRRE ESTRELLA, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Dr. LEONARDO AGUIRRE ESTRELLA. EL presidente de la junta instala la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

1.- Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones conforme se encuentra establecido en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar se da por aprobado y se faculta al Dr. LEONARDO AGUIRRE ESTRELLA, Gerente de la compañía, para que celebre la escritura pública respectiva.

Para constancia firman todos los socios quedando legalizada el acta de sesión de junta general extraordinaria universal de socios.

Atentamente,
Francisco Aguirre Estrella
Jorge Emilio Aguirre Estrella
Leonardo Aguirre Estrella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO ACUARIA PLATONATO
CIVIL Y MILITAR EN TITULO DE
SUSCRIPCIONES GENERALES Y FIDUCIARIAS

CIUDADANÍA: 050112521-0
NOMBRE: ESTRELLA ANGE ENRIQUE
NACIONALIDAD: GUAYANO/GUAYANO
FECHA DE NACIMIENTO: 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYANO
CATEGORIA: 001



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO ACUARIA PLATONATO
CIVIL Y MILITAR EN TITULO DE
SUSCRIPCIONES GENERALES Y FIDUCIARIAS

CIUDADANÍA: 050112521-0
NOMBRE: ESTRELLA ANGE ENRIQUE
NACIONALIDAD: GUAYANO/GUAYANO
FECHA DE NACIMIENTO: 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYANO
CATEGORIA: 001

REN 0421635



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO ACUARIA PLATONATO
CIVIL Y MILITAR EN TITULO DE
SUSCRIPCIONES GENERALES Y FIDUCIARIAS

CIUDADANÍA: 001
NOMBRE: ESTRELLA ANGE ENRIQUE
NACIONALIDAD: GUAYANO/GUAYANO
FECHA DE NACIMIENTO: 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYANO
CATEGORIA: 001

REN 0421635

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO ACUARIA PLATONATO
CIVIL Y MILITAR EN TITULO DE
SUSCRIPCIONES GENERALES Y FIDUCIARIAS

CIUDADANÍA: 050112521-0
NOMBRE: ANITA RAQUEL ELIZABETH
NACIONALIDAD: INDIAN/INDIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: INDIAN
CATEGORIA: 001



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO ACUARIA PLATONATO
CIVIL Y MILITAR EN TITULO DE
SUSCRIPCIONES GENERALES Y FIDUCIARIAS

CIUDADANÍA: 050112521-0
NOMBRE: ANITA RAQUEL ELIZABETH
NACIONALIDAD: INDIAN/INDIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: INDIAN
CATEGORIA: 001

REN 0394613



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO ACUARIA PLATONATO
CIVIL Y MILITAR EN TITULO DE
SUSCRIPCIONES GENERALES Y FIDUCIARIAS

CIUDADANÍA: 001
NOMBRE: ANITA RAQUEL ELIZABETH
NACIONALIDAD: INDIAN/INDIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: INDIAN
CATEGORIA: 001

REN 0394613

NASTA AGO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN LA OFICINA DE LA COMANDANCIA
ESTA...
COMANDANCIA OFICINA DEL PAGO Y MANTENIMIENTO
DE LA COMANDANCIA

De Tumbaco Vallejo Marcano
NOTARIO PUBLICO PRIVADO

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía PESAESTRANS CÍA. LTDA., de fecha doce de Diciembre, del año dos mil seis, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Septiembre 12 del 2013.

EL NOTARIO.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NUMERO: 11132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	8348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	151
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601125214	AGUIRRE ESTRELLA JORGE EMILIO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102650850	ALMEIDA AVILA RAQUEL ELIZABETH	Cuenca	CESIONARIO	Cesado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	PATRICIO VALLEJO MOSCOSO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESAFSTRANS CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	90,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 569 EL 22/01/2006.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Página 1 de 2

Nº 057912

Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 057913